

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

439-17

1 9 JUL 2017

Salta, Expediente Nº 12.525/14

VISTO la nota de renuncia presentada por la Lic. María Eugenia VILLA, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura Fisiopatología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la profesional, fundamenta dicha renuncia por haber accedido a un cargo de mayor dedicación.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho Nº 161/17, aconseja: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. María Eugenia VILLA al mencionado cargo, a partir del 22 de Mayo de 2.017.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 09/17 del 22 de Junio de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. María Eugenia VILLA, D.N.I. Nº 30.221.729, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 22 de Mayo de 2.017.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

sh

LIC. MARIA JULA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUDI UNSA NA CACAMONAL OF THE CONTRACT OF THE CACAMONAL OF THE CACA

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Clendas de la Selud - UNSe